Gmail **ofgeneral sibate-cundinamarca.gov.co <ofgeneral@sibate-cundinamarca.gov.co>**

Fwd: Solicitud prorroga Contrato 003 de 2025

3 mensajes

secretariageneral sibate-cundinamarca.gov.co <secretariageneral@sibate-cundinamarca.gov.co> 14 de agosto de 2025, 11:07
Para: "ofgeneral sibate-cundinamarca.gov.co" <ofgeneral@sibate-cundinamarca.gov.co>

Buen día :

Para su conocimiento.

Cordial Saludo,

ALCALDÍA DE SIBATÉ

Édgar Barrera Díaz
Secretario
Secretaría General

Tel: (571) 725 0106 – (571) 725 0192
Sibaté – Cundinamarca – Colombia.

“NOTA DE CONFIDENCIALIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE SIBATÉ: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basada en ella, se encuentra estrictamente prohibido”

---------- Forwarded message ---------
De: **Angie Martínez** <insumoslorena@gmail.com>
Date: jue, 14 ago 2025 a las 10:45
Subject: Solicitud prorroga Contrato 003 de 2025
To: secretariageneral sibate-cundinamarca.gov.co <secretariageneral@sibate-cundinamarca.gov.co>

Respetados señores

En mi calidad de representante legal de **INSUMOS LORENA SAS** y en el marco del **Contrato No. 003 de 2025**, me permito de manera respetuosa y formal solicitar la **prórroga del plazo de ejecución hasta el 5 de septiembre de 2025**, en razón a hechos sobrevinientes ajenos a la voluntad del contratista que han generado retrasos en el cronograma de ejecución.

En particular:

1. Los **overoles antifluidos** deben ser confeccionados bajo tallaje específico; sin embargo, la **relación de tallas** nos fue entregada únicamente el **21 de julio de 2025**, lo que imposibilitó iniciar oportunamente el proceso de producción.

2. Las **botas de seguridad con plantilla antipenetrante tipo Kevlar**, dadas las exigencias técnicas requeridas en el contrato, requieren procesos de fabricación especializados que implican tiempos adicionales y no pueden ser sustituidos por productos de menor especificación.

3. Una de las máquinas industriales esenciales para el proceso de confección presentó una avería imprevista. Actualmente se encuentra en reparación, pero este hecho ha incidido directamente en el retraso de la producción.

Es importante manifestar que, en cumplimiento del principio de buena fe contractual (artículo 23 de la Ley 80 de 1993) y nuestra voluntad de ejecutar plenamente el objeto contratado, el **viernes 15 de agosto de 2025** se realizará la **entrega parcial** de los bienes que no requieren confección, y el resto se entregará antes de la fecha solicitada para la prórroga.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con lo previsto en la cláusula de modificaciones contractuales y el artículo 16 de la Ley 80 de 1993, solicitamos se autorice la ampliación del plazo hasta el 31 de agosto de 2025, con el fin de cumplir cabalmente con las especificaciones técnicas y de calidad pactadas.

Reiteramos nuestra disposición total para la ejecución del contrato en las condiciones acordadas, garantizando que esta solicitud obedece exclusivamente a circunstancias no imputables al contratista y que han sido debidamente informadas a la supervisión del contrato.

Agradezco su atención y quedo atenta a su respuesta.

ofgeneral sibate-cundinamarca.gov.co <ofgeneral@sibate-cundinamarca.gov.co> 15 de agosto de 2025, 11:13
Para: insumoslorena@gmail.com

Cordial saludo,

De manera atenta solicito aclarar la fecha hasta la cual requiere la prórroga, toda vez que en el texto del correo se observa inicialmente prorroga hasta el 5 de septiembre y posteriormente hasta el 31 agosto de 2025.

Atento a sus comentarios,

Atentamente,

ERNESTO FORERO CLAVIJO
Secretario General
Alcaldía Municipal de Sibaté.
7250106-7250192 Ext. 109-110
Cll.10 N°8-01 Santa Isabel.
www.sibate-cundinamarca.gov.co

[El texto citado está oculto]

Angie Martínez <insumoslorena@gmail.com> 15 de agosto de 2025, 11:14
Para: "ofgeneral sibate-cundinamarca.gov.co" <ofgeneral@sibate-cundinamarca.gov.co>

Buen día respetado,

Confirmo que sería hasta el 5 de septiembre de 2025.
[El texto citado está oculto]